TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR ANALISTA

(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4297/OC-PE)

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE REGISTROS CIVILES E IDENTIFICACIÓN DE CALIDAD A NIVEL NACIONAL
FINANCIAMIENTO	RENIEC – PRÉSTAMO BID
CONSULTOR A CONTRATAR	ANALISTA
CANTIDAD	6
MONTO MENSUAL	S/ 7,500.00
DURACIÓN	12 MESES
MONTO TOTAL	S/90,000.00
PERSONA A CARGO DE LA CONFORMIDAD PARA EL PAGO	Coordinador Técnico Integrador

I. Antecedentes

La República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el 6 de febrero de 2019 el Contrato de Préstamo BID Nº 4297/OC-PE, con la finalidad de que dicho organismo financie parcialmente el proyecto "Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional". El costo total del proyecto es de USD 80 millones, de los cuales el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgará un financiamiento parcial de USD 50 millones.

El objetivo general del proyecto es lograr un adecuado acceso de la población a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional, para lo cual se ha establecido tres componentes:

Componente 1: Adecuada cobertura de los servicios presenciales
Componente 2: Mayor prestación de servicios a población vulnerable
Componente 3: Incorporación de tecnologías para la prestación de los servicios

Según la cláusula 4.02 del Contrato de Préstamo BID Nº 4297/OC-PE y la cláusula 4.01 del Anexo Único del mismo contrato, el Organismo Ejecutor (OR) del Proyecto es el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, por lo que a través de la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP), es el responsable de ejecutar los componentes, subcomponentes e intervenciones del Proyecto.

En ese contexto, la estructura organizacional de la UEP prevé contar con ANALISTAS para los componentes del Proyecto, por lo que se requiere contratar consultores que desempeñen las funciones de Analistas de la UEP.

II. Objetivo General

Contratar seis (06) consultores que apoyen en la asistencia técnicas a los componentes del Proyecto, en el marco del Contrato de Préstamo BID Nº4297/OC-PE.

III. Objetivo Específico

El Analista de la UEP realizará las siguientes funciones[1]:

a. Brindar asistencia al Coordinador Técnico de Componente.

[1] De acuerdo con lo establecido en el Manual de Operaciones el Proyecto

b. Mantener la custodia de los archivos técnicos de los componentes según le asigne el Coordinador Técnico de Componente.
c. Mantener los formatos estándar para la elaboración de los términos de referencia, especificaciones técnicas, expedientes técnicos o documentos equivalentes.
d. Elaborar los reportes de ejecución del componente que le requiera el Coordinador Técnico de Componente.
e. Apoyar al Coordinador Técnico de Componente en la elaboración de la documentación pertinente para la elaboración de los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas o Documentos Equivalente.
f. Elaborar y hacer seguimiento a los documentos administrativos que le requiera el Coordinador Técnico.
g. Coordinar con los órganos y unidades orgánicas del RENIEC las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de los cronogramas y otros requerimientos del componente.
h. Otras funciones que le sean asignadas por el Coordinador Técnico de Componente, en materia de su competencia.

IV. Productos Esperados

Informe mensual: De cumplimiento de mestas al cierre de cada mes.

V. Duración del trabajo

La consultoría inicia desde la suscripción del contrato hasta por un período de 12 meses.

VI. Honorarios y forma de pago

Se establece honorarios mensuales de S/ 7,500.00 (Siete Mil Quinientos con 00/100 soles), que se pagarán contra la presentación del informe mensual.

VII. Perfil del consultor

Requisitos mínimos

- Egresado de carrera universitaria o Titulado Técnico Profesional
- Experiencia no menor de 5 años, de los cuales 3 años como mínimo de haber participado en actividades de proyectos.
- Conocimiento de MS-PROJECT y Contrataciones del Estado.

Requisitos complementarios

- Curso de Gestión Pública Y/O Gestión de Procesos
- Conocimiento en la metodología del PMI
- Experiencia en Gestión de Proyectos.

VIII. Coordinación y Supervisión

Reporta directamente al Coordinador Técnico Integrador.